



Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

La Corporación Municipal/Alcalde del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona quiere mostrar su compromiso público con el cumplimiento de criterios de calidad en el desarrollo empresarial y de mejora de las condiciones de creación y mantenimiento de las empresas en su municipio para lo que ha implantado los requisitos establecidos en el referencial “Municipio Emprendedor Extremeño”, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los empresarios y/o emprendedores en esta materia, por lo que el consistorio trabaja orientada hacia ellos.

Para ello, define una Política de Compromiso como Municipio Emprendedor basándose en los siguientes principios:

• VISIÓN

Ser un referente en la promoción del emprendimiento y del desarrollo empresarial local donde la búsqueda de la excelencia en el servicio prestado a empresarios y emprendedores sea una constante y se dé cumplida respuesta a las necesidades de nuestro entorno, facilitando el crecimiento y desarrollo económico.

• MISIÓN

Satisfacer las necesidades y expectativas de los empresarios y emprendedores mediante una gestión para con los mismos eficaz y eficiente, realizada por un equipo humano profesional orientado a la excelencia y claramente comprometido. Todo ello para potenciar el emprendimiento y la mejora de la promoción empresarial y crear, así, un tejido industrial óptimo.

• VALORES O PRINCIPIOS

Los **valores o principios** que rigen nuestro compromiso con el emprendimiento son:

1. Reforzar y establecer las bases para apoyar a todo aquél emprendedor que quiera iniciar una actividad empresarial en el municipio, es decir, todo lo que suponga generación de riqueza y empleo, además de desarrollo social y económico sostenido en la zona.



Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



2. Continuar poniendo a disposición recursos y medidas de apoyo a los emprendedores y empresarios.
3. La implantación de una sistemática de trabajo en materia de fomento del emprendimiento, enfocada a la mejora continuada de los procesos/actividades, y, mediante la continua revisión de los mismos, comprometiéndonos así con el cumplimiento de los requisitos del referencial "Municipio Emprendedor Extremeño" y con la mejora continua de su eficacia.
4. Satisfacer en tiempo, plazo y forma, las necesidades de los usuarios en materia de emprendimiento.
5. Continuar poniendo a disposición del empresarios y emprendedores los recursos humanos, físicos y presupuestarios dirigidos al fomento del emprendimiento.
6. Continuar dotando al Ayuntamiento de personal cualificado, con experiencia y motivado para el cumplimiento de su trabajo en materia de emprendimiento.
7. El cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios, del usuario y de nuestro propio sistema para el emprendimiento.
8. Promover entre el personal competente, una cultura para el emprendimiento
9. Continuar con el sistema de información y comunicación ágil y resolutivo con el empresario /emprendedor.
10. Optimizar los recursos en los procesos relacionados con el emprendimiento y en materia empresarial, de manera que aseguren el mayor grado de eficacia y eficiencia.
11. Continuar colaborando con la administración autonómica y provincial para ofrecer una información clara y fiable a los empresarios y emprendedores.
12. Establecer un marco de colaboración con centros escolares, institutos de Enseñanza Secundaria, centros de negocio o Universidad, así como con programas de formación y empleo, para el mejor desarrollo de la cultura emprendedora
13. Potenciar la formación interna de trabajadores, así como el continuo aprendizaje.



Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)



14. Innovar y mejorar recursos e instalaciones.
15. Incidir en la búsqueda de nuevos recursos.



Firmado: D. Manuel Lavado Barroso
Alcalde-Presidente Accidental

En Los Santos de Maimona a 18 de julio de 2014